

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**  
**AS-SM-19-2025-IVPMPACHITEA/CS-2**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO RURAL NO PAVIMENTADO, S/C TRAMO: ALTO SAN JUAN DE TULUMAYO (KM 00+500) - LA COLORADA - JULIO C TELLO - KM 13+500 DE 13.000 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

En Panao a los 15 días del mes de abril del 2025, en las instalaciones de la Unidad de Operaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Pachitea a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°079-2025-IVPMP/GG, de fecha 13 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 019-2025-IVPMP/CS - 2**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO RURAL NO PAVIMENTADO, S/C TRAMO: ALTO SAN JUAN DE TULUMAYO (KM 00+500) - LA COLORADA - JULIO C TELLO - KM 13+500 DE 13.000 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, a fin de la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:



**1. EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Condición	Personal con conocimiento en el objeto de contratación.	Titular	
Presidente Edvin Mario Quispe Bullón	Condición	Personal con conocimiento en el objeto de contratación.	Titular	X
			Suplente	
Primer Miembro Adan Encarnación Orbezo	Condición	Organo Encargado de las Contrataciones	Titular	X
			Suplente	
Segundo Miembro Thalia Fresly Eulogio Fabian	Condición	Personal con conocimiento en el objeto de contratación de otra dependencia.	Titular	X
			Suplente	



**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20489611342	CONSTRUCTORA C.T.M. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20489611342	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20489703468	JARA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20489703468	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20529271370	SANKDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20529271370	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20542434644	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20542434644	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20600930193	INVERSTONES CHAUPILOMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20600930193	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20601845700	CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20601845700	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20603392605	MULTIVENTAS JP PRODUCCIONES E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20603392605	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20603970757	CONTRATISTAS GENERALES ESMIRNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20603970757	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20604467374	AXSHAF O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20604467374	🔍 📄

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601845700	CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	12:21:16	20601845700	10/04/2025	15:34:10	Enviado	Valido		
2	20603970757	CONTRATISTAS GENERALES ESMIRNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2025	21:05:30	20603970757	10/04/2025	21:06:33	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### 4. APERTURA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 4.1. ADMISIÓN DE OFERTAS TECNICAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONTRATISTAS GENERALES ESMIRNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N.º 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N.º 2).</b>	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1. del CAPITULO III. <b>(Anexo N.º 3).</b>	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N.º 4)</b>	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N.º 5)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N.º 6).</b>  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO DE ADMISIBILIDAD</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**4.1.1. DETALLE DE LOS POSTORES QUE NO FUERON ADMITIDOS**

**a) POSTOR: CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

**OBSERVACIÓN N°01:**

El postor **CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, presenta su oferta económica por la suma de S/ 71,721.22 el cual no incluye IGV de acuerdo al anexo N°06 (folio 28), asimismo presentó el ANEXO N.º 7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV (folio 150), de acuerdo al pantallazo adjunto.



**CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO S.A.C**

ANEXO N°6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 019-2025-IVPM PACHITEA/CS SEGUNDA CONVOCATORIA  
Presente. -

El grado dirige a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente.

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO RURAL NO PAVIMENTADO, S/C TRAMO: ALTO SAN JUAN DE TULUMAYO (KM 00+500) - LA COLORADA - JULIO C TELLO - KM 13+500 DE 13.000 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	S/ 71,721.22
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 71,721.22</b>

SON: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VENTIUNO CON 22/100 SOLES.  
MI OFERTA NO INCLUYE IGV

El precio de la oferta en [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

(HUANUCO, 10 DE ABRIL DEL 2025)

*Emerson Pajuelo Pico*  
REPRESENTANTE LEGAL  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO S.A.C**

ANEXO N°7  
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 019-2025-IVPM PACHITEA/CS SEGUNDA CONVOCATORIA  
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N°27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- Que el domicilio fiscal de la empresa se encuentre ubicada en la Amazonía y coincida con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- Que, el menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

(HUANUCO, 10 DE ABRIL DEL 2025)

*Emerson Pajuelo Pico*  
REPRESENTANTE LEGAL  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

- Durante la etapa de admisibilidad, los miembros del comité de selección luego de una revisión minuciosa han identificado que el postor **CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no cumple con las condiciones solicitadas en el anexo N°07, numeral 4.- que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

Al respecto, el postor en el anexo N°08 experiencia del postor en la especialidad (folio 93 – 122), acredita los servicios realizados en el Instituto Vial Provincial de Yarowilca, en cual se encuentra dentro de la Provincia de Yarowilca y el Instituto Vial Provincial

de Dos de Mayo, el cual se encuentra en la Provincia de Dos de Mayo, dichos servicios se encuentran fuera de la ley de la Amazonía según la Ley 27037.

Por lo tanto, el postor **CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, al haber facturado por servicios realizados fuera de la ley de la Amazonía y al tener contratos de prestación de servicios fuera de la ley de la Amazonía, **pierde el beneficio de la exoneración del IGV.**

Asimismo, dichos servicios fueron validados en la Ficha Única del Proveedor, se adjunta capturas de pantalla:



gov.pe Buscador de Proveedores del Estado

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor > Contrato

**¿MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: AGCUSHMA - COCHABAMBA, EN EL DISTRITO DE RIPAN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**

- Datos del contrato**
  - Entidad: GOBIERNO REGIONAL PROVINCIA DE DOS DE MAYO - LA UNIÓN
  - Objeto de contratación: SERVICIO
  - Monto del contrato original: S/ 22,157.40
  - Fecha de firma de contrato: 18 de Septiembre de 2022
  - Fecha prevista de fin de contrato: 13 de Enero de 2023
- Documentos**
  - CONTRATO

gov.pe Buscador de Proveedores del Estado

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor > Contrato

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MARISCAL CASTILLA ¿ IRMA CHICO, L=16.181 KM**

- Datos del contrato**
  - Entidad: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DOS DE MAYO
  - Objeto de contratación: SERVICIO
  - Monto del contrato original: S/ 49,087.9
  - Fecha de firma de contrato: 13 de Mayo de 2022
  - Fecha prevista de fin de contrato: 26 de Diciembre de 2022
- Documentos**
  - CONTRATO

**Contratado**

**SERVICIO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: ESTACAMACHAY ¿ CHUQUIS...**

Fecha prevista de fin de contrato: Diciembre 2020  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DOS DE MAYO  
Realizado en consorcio

Monto del contrato original: S/ 86,255.00

**Contratado**

**SERVICIO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: HUACURRAGRA ¿ LLATA...**

Fecha prevista de fin de contrato: Diciembre 2020  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DOS DE MAYO  
Realizado en consorcio

Monto del contrato original: S/ 85,000.00

**Base legal. -**

En concordancia con el reglamento de Ley N°27037 – artículo 2, inciso d) producción-menciona lo siguiente: **“No tener producción fuera de la Amazonía. Este requisito no es aplicable a las empresas de comercialización” “Tratándose de servicios o contratos de construcción, se entenderá por producción la prestación de servicios o la ejecución de contratos de construcción en la Amazonía, según corresponda”**

**Artículo 6** pérdida del beneficio - Los beneficios tributarios establecidos en la Ley se pierden por las siguientes causales: a) **“Por el incumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 2. En este caso, los beneficios del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Extraordinario de los Activos Netos e Impuesto Extraordinario de Solidaridad otorgados por la Ley se perderán por el resto del ejercicio gravable”.**

**Artículo 11: SERVICIOS EXONERADOS** – **“Los servicios que se presten dentro de la Amazonía están exonerados del Impuesto General a las Ventas cuando sean prestados por sujetos que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 2”.**

**Artículo 13: OBTENCION INDEBIDA DE LOS BENEFICIOS** – **“La persona que adquiera bienes con exoneración del Impuesto General a las Ventas y posteriormente los venda o consuma fuera de la Amazonía, incurrirá en la causal de delito de defraudación tributaria por obtención indebida de beneficios tributarios, a que se refiere el literal a) del Artículo 4 del Decreto Legislativo N.º 813, Ley Penal Tributaria”.**

Por lo expuesto anteriormente, **solo un postor pasa a la siguiente etapa de evaluación, el cual es la CONTRATISTAS GENERALES ESMIRNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando ADMITIDO.**

**4.2. EVALUACIÓN ECONOMICA**

Acto seguido, se realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE EVALUACIÓN	ANEXO N.º 11 (5%)	ANEXO N.º 10 (10%)	TOTAL BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO	F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA							
		90 PUNTOS	M1 03 PUNTOS	M2 07 PUNTOS						
1	CONTRATISTAS GENERALES ESMIRNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	90.00	03.00	07.00	100.00	5.00	10.00	15.00	115.00	1

## 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N.º	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1. EQUIPAMIENTO O ESTRATÉGICO	B.2. INFRAESTRUCTURA	B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
1		<p>De conformidad con el artículo 49 y el artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>				<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 253,893.12</b> (Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres con 12/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 21,157.76</b> (Veintiún mil ciento cincuenta y siete con 76/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

### 5.1. CALIFICACIÓN DE POSTORES

1	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONTRATISTAS GENERALES ESMIRNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE		
1	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
		B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	
		B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
				B.3.2 CAPACITACIÓN	CUMPLE

	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
	RESULTADO FINAL		CALIFICADO

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de Selección luego de la revisión de la propuesta presentada y luego de verificar la admisibilidad, evaluación y calificación, Acuerda por unanimidad otorgar la buena Pro a favor de la Empresa **CONTRATISTAS GENERALES ESMIRNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC: **20603970757**, con su oferta económica de **S/ 80,399.49** (Ochenta Mil Trescientos Noventa y Nueve con 49/100 soles).

Siendo a las 15:00 horas del mismo día, y no habiendo más puntos que tratarse se da por culminado la presente reunión y para dicho efecto pasan a firmar los miembros del comité de selección Permanente para el año fiscal 2025.

 	
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (ING. EDVIN MARIO QUISPE BULLÓN)</b>	
 	 
<b>PRIMER MIEMBRO (ECON. ADAN ENCARNACIÓN ORBEZO)</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO (ECON. THALIA FRESLY EULOGIO FABIAN)</b>